



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 9

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA PRIVADA					
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN					
ACTA NÚMERO:		001			
FECHA:	Enero 02 de 2025	HORA DE INICIO:	9:00 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN:	9:45 A.M
LUGAR: Reunión virtual -					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Presentar al Consejo de Gobierno la programación del Plan de Acción vigencia 2025, para su aprobación.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Juan Miguel Galvis Bedoya	Gobernador del Quindío	Despacho del Gobernador
2	Amanda Tangarife Correa	Secretaria Privada	Secretaría Privada
3	Luis Alberto Rincón Quintero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
4	Carlos Alberto Sierra Neira	Secretario de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas
5	Sebastián Cañón Sossa	Secretario Administrativo	Secretaría Administrativa
6	Carlos Alberto Gómez Chacón	Secretario de Salud	Secretaría De Salud
7	Tatiana Hernández Mejía	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
8	Héctor Fabio Hincapié Loaiza	Secretario TIC	Secretaria TIC
9	Juana Camila Gómez Zamorano	Secretaria de Turismo, Industria y Comercio	Secretaría del Interior
10	Juan Carlos Alfaro García	Secretario Jurídico	Secretaría Jurídica
11	Julio César Cortés Pulido	Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
12	Rubén Darío Castillo Escobar	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
13	Felipe Arturo Robledo Martínez	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura
14	Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	Secretaría de Familia
15	Jaime Andrés Pérez Cotrino	Secretario del Interior	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
16	Humberto Turriago López	Jefe de Oficina de Control Interno disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario
17	Isabel Cristina Lezama Velásquez	Secretaria de Representación Judicial y Defensa	Secretaría de Representación Judicial y Defensa



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 9

18	Lina Marcela Roldán Prieto	Gerente General	Proyecta
19	Camilo José Ortiz Montero	Gerente General	INDEPORTES
20	Uriel Enoc Ortiz Díaz	Director	I.D.T.Q.

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo de bienvenida	Gobernador del Quindío Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya
2	Verificación del Quórum y Poder Votante	Secretaria Privada, Doctora Amanda Tangarife
3.	Objetivo de la reunión	Secretario de Planeación, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero
4.	Presentación Programación Plan de Acción vigencia 2025.	Secretario de Planeación, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero
5.	Proposiciones y varios	
6.	Cierre de la reunión	

DESARROLLO TEMÁTICO**1. Saludo de bienvenida**

El señor Gobernador del Quindío, Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya, brinda cordial saludo a los integrantes del Consejo de Gobierno y agradece su asistencia, teniendo en cuenta que el Plan de Acción es de suma importancia para dar inicio a la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del **Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente”**, en la presente vigencia de 2025.

2. Verificación del Quórum y poder votante

La Secretaria Privada, Doctora Amanda Tangarife, realiza el llamado a lista, verificando que hay quorum para deliberar y decidir en la presente reunión del Consejo de Gobierno de la Administración Departamental, de forma virtual.

Los Secretarios de Planeación, Aguas e Infraestructura y el Jefe de Oficina de Control Interno disciplinario se encuentran reunidos y participando desde la oficina del proyectos de la Secretaria de Planeación.

3. Objetivo de la reunión



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 9

El Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, expone que el objetivo de la reunión es presentar a consideración del Consejo de Gobierno la programación del Plan de Acción para la vigencia 2025, con el propósito de ser aprobado, como requisito para dar continuidad a la ejecución de los programas, metas, objetivos, a través de las actividades de los proyectos de inversión para la vigencia 2025, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “**Por y Para la Gente**”, aprobado mediante la **Ordenanza No. 020 de Diciembre 03 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

4. **Presentación Programación Plan de Acción vigencia 2025, a cargo del Secretario de Planeación.**

El secretario de Planeación, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, expone a los integrantes del Consejo de Gobierno de manera virtual, la programación del Plan de Acción para la vigencia 2025, que contiene los proyectos formulados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento y que forman parte del POAI para la vigencia 2025, de acuerdo a los programas, metas, indicadores, actividades y objetivos que permitirán el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “**Por y Para la Gente**”.

Se da inicio de la exposición, a través de presentación en power point, así:



GOBIERNO DEL QUINDÍO

¿QUE ES EL PLAN DE ACCIÓN?

Es un instrumento de planificación anual, mediante el cual la Administración Departamental por Unidades Ejecutoras, planea, ordena y organiza las actividades y recursos de los proyectos a ejecutar, en cumplimiento a los objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo “**POR Y PARA LA GENTE**”, en correspondencia con otros instrumentos de planificación como:

- **Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-**
- **Plan Indicativo**
- **Presupuesto de Gastos de Inversión**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 9



GOBIERNO DEL QUINDÍO

FUNDAMENTO LEGAL

LEY 152 DE 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" establece:

ARTÍCULO 41º.- *Planes de acción en las entidades territoriales.* Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

LEY 1474 DE 2011" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" establece:

ARTÍCULO 74. *Plan de acción de las entidades públicas.* A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- **EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI** Instrumento que prioriza la inversión, definiendo los proyectos de inversión a ejecutar, clasificados por unidades ejecutoras, sectores, líneas estratégicas, programas, metas e indicadores producto y fuentes de financiación.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Instrumento mediante el cual cada dependencia, prioriza y organiza las actividades y recursos que va a desarrollar, en ejecución de los proyectos de inversión registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, en cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Por y Para la Gente".
- **PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN** herramienta financiera utilizada para planear, programar, proyectar y ejecutar los gastos de inversión pública en un periodo fiscal determinado.

www.quindio.gov.co



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 9



GOBIERNO DEL QUINDÍO

INSUMOS REQUERIDOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – 2025 aprobado

Presupuestos de los Proyectos de Inversión desagregados por metas, indicadores, actividades cuantificadas y fuentes financiación

Población Beneficiada Inversión (clasificada según ciclos vitales)

Proyectos de Inversión presentados al Banco de Programas y Proyectos del Departamento

Decreto No 1411 de Diciembre 16 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO

ESTRUCTURA PLAN DE ACCION POR UNIDADES EJECUTORAS

CODIGO: F-PLA-06

VERSIÓN: 12

FECHA: 09/12/2024

PÁGINA: 1 de 1

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR		PROGRAMA		META PRODUCTO		INDICADOR PRODUCTO		META FÍSICA
CÓDIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	PROGRAMADA VIGENCIA

www.quindio.gov.co



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 9



GOBIERNO DEL QUINDÍO

PROYECTO				FUENTE DE RECURSOS		
CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACTIVIDADES CUANTIFICADAS	VALOR ACTIVIDAD (EN PESOS)	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	NOMBRE

POBLACIÓN													FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE DEL PROYECTO (Cargo)		
GENERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)				GRUPOS ÉTNICOS					POBLACIÓN VULNERABLE					TOTAL	
MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 18 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	Raizal	Rom	Mestiza	palenqueras	Desplazados	Discapacitados	Victimas			

www.quindio.gov.co

CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 POR UNIDAD EJECUTORA

El Secretario de Planeación expone el consolidado del Plan de Acción, con los montos de los recursos programados por Secretarías de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, con los porcentajes de participación y el número de proyectos, así:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 9



GOBIERNO DEL QUINDÍO

**CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA 2025
SECRETARIAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL -**

SECRETARIA	PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN 2025	%	No PROYECTOS
ADMINISTRATIVA	\$ 314.960.000,00	0,09%	5
HACIENDA	\$ 3.348.812.570,15	0,91%	1
PLANEACIÓN	\$ 1.503.932.000,00	0,41%	8
AGUAS E INFRAESTRUCTURA	\$ 17.024.744.735,00	4,64%	22
INTERIOR	\$ 7.015.797.530,00	1,91%	13
CULTURA	5.300.452.949,09	1,45%	4
AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	5.300.328.483,19	1,45%	19
TURISMO	\$ 2.198.055.732,90	0,60%	6
PRIVADA	\$ 1.314.158.000,00	0,36%	3
EDUCACIÓN	\$ 244.190.171.261,88	66,59%	5
FAMILIA	\$ 11.491.659.069,40	3,13%	21
SALUD	\$ 66.318.321.948,68	18,08%	19
SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 1.410.212.000,00	0,38%	4
TOTAL A.C.	\$ 366.731.606.280,30	100,00%	130

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO

**CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA 2025
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN 2025	%	No PROYECTOS
I.D.T.Q	\$ 280.000.000,00	2,00%	1
INDEPORTES	7.168.688.345,25	51,10%	2
PROYECTA	\$ 6.579.276.913,35	46,90%	6
TOTAL E.D.	\$ 14.027.965.258,60	100,00%	9

TOTAL PLAN DE ACCION 2025:	\$ 380.759.571.538,90		139
-----------------------------------	------------------------------	--	------------

www.quindio.gov.co

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 9

Como se observa la Administración Central tiene para ejecutar 130 proyectos de inversión y las Entidades Descentralizadas 9 proyectos, para un total de 139 proyectos

Así mismo se refleja el alto porcentaje del presupuesto de gastos de inversión concentrado en las secretarías de Educación, con recursos de destinación específica del Sistema General de Participaciones Educación, para cubrir los gastos de las nóminas, prestaciones sociales, gastos generales y transferencias de los docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas, así mismo los recursos de la Secretaría de Salud provenientes del Sistema General de Participaciones Salud, rentas cedidas, aportes nacionales, monopolio, entre otros.

5. Propositiones y Varios

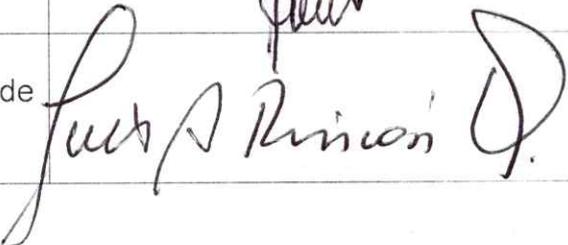
5.1 El Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya, Gobernador del Departamento del Quindío, somete a consideración la Programación del Plan de Acción para la vigencia 2025, siendo aprobada por Unanimidad por los integrantes del Consejo de Gobierno de la Administración Departamental.

7. Cierre de la Reunión

Se cierra la reunión a las 9:45 A.M, del día 02 de enero de 2025.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Presentación en Power Point
2.	Registro de asistencia
3.	Programación Plan de Acción vigencia 2025 (Archivo en Excel)

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN			

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
AMANDA TANGARIFE CORREA	Secretaria Privada	
LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO	Secretario Planeación	de 

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 9

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG